



## RESOLUCION DE GERENCIA EJECUTIVA N° 291-2024-GRA/PEIMS-GE-OAJ

### VISTOS:

El Informe N° 003-2024-GRA-PEIMS-CGTD del 18 de noviembre del 2024 del Lider del Comité de Gobierno y Transformación Digital, solicitando la aprobación del Plan de Gobierno Digital del Proyecto Especial Integral Majes Siguas.



### CONSIDERANDO:

Que, mediante el Decreto Legislativo N° 1412 Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Gobierno Digital, se establece el marco de gobernanza del gobierno digital para la adecuada gestión de la identidad digital, servicios digitales, arquitectura digital, interoperabilidad, seguridad digital y datos, así como el régimen jurídico aplicable al uso transversal de tecnologías digitales en la digitalización de procesos y prestación de servicios digitales por parte de las entidades de la Administración Pública en los tres niveles de gobierno.

Que, la Resolución de Secretaría de Gobierno Digital N° 005-2018-PCM-SGDI, que aprueba los "Lineamientos para la Formulación del Plan de Gobierno Digital", establece en los artículos 2 y 3 la obligatoriedad del Plan del Gobierno Digital para todas las entidades de la Administración Pública, constiuyéndose como el único instrumento para la gestión y planificación del Gobierno Digital de la Administración Pública, y es aprobado por el titular de la entidad para un período mínimo de tres (3) años, debiendo ser actualizado y evaluado anualmente.

Que, mediante Resolución de Gerencia Ejecutiva N° 296-2023-GRA/PEIMS-GE y sus modificatorias, se constituye el Comité de Gobierno y Transformación Digital de la Autoridad Autónoma de Majes – Proyecto Especial Majes Siguas.

Que, en ese marco, con Acta Novena del 11 de noviembre del 2024, el Comité de Gobierno y Transformación Digital, e acuerda entre otros, aprobar el Plan de Gobierno Digital 2025-2027 del Proyecto Especial Integral Majes Siguas.

Que, en ese contexto, mediante Informe N° 003-2024-GRA-PEIMS-CGTD del 18 de noviembre del 2024, se sustenta la necesidad de emitir el documento resolutivo que apruebe el Plan de Gobierno Digital del Proyecto Especial Integral Majes Siguas, en atención a lo acordado en el referido Comité, conforme al Acta mencionada en el considerando precedente.

Que, la Ordenanza Regional N° 508-2023-AREQUIPA aprueba el nuevo Reglamento de Organización y Funciones del Gobierno Regional de Arequipa, a través del cual se modificó parte de la estructura y la denominación de algunas unidades orgánicas de la Entidad, desprendiéndose del texto de su artículo 7, la necesaria adecuación y actualización de tales aspectos, en función de ello, en el Capítulo IX punto 08, Organos Desconcentrados, en el numeral 08.1 se ha considerado al **Proyecto Especial Integral Majes Siguas**, como un órgano desconcentrado del Gobierno Regional de Arequipa.

Que, en virtud de lo antes expuesto, resulta necesario aprobar el Plan de Gobierno Digital para el periodo 2025-2027 del Proyecto Especial Integral Majes Siguas.



*[Señal de verificación]*  
*[Señal de verificación]*  
*[Señal de verificación]*  
*[Señal de verificación]*  
*[Señal de verificación]*

**GOBIERNO REGIONAL  
DE AREQUIPA**



Con la visación del Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica; a merito de la Resolución Ejecutiva Regional N° 591-2024-GRA/GR del 02 de octubre del 2024

**SE RESUELVE**



**ARTICULO 1°.** Aprobar el Plan de Gobierno Digital 2025-2027 del Proyecto Especial Integral de Majes Siguas, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente resolución en 112 folios.

**ARTICULO 2°.-** Notificar la presente Resolución a la Secretaria de Gobierno y Transformación Digital de la Presidencia del Consejo de Ministros, para los fines pertinentes.

**ARTICULO 3°.-** Publicar la presente Resolución en el Portal Institucional de la Autoridad Autónoma de Majes - Proyecto Especial Integral Majes Siguas (<https://www.autodema.gob.pe/>).



Dada en la Sede del Proyecto Especial Integral Majes Siguas – AUTODEMA a los veintinueve (29) días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro.

**REGISTRESE Y COMUNIQUESE.**

GOBIERNO REGIONAL DE AREQUIPA  
PROYECTO ESPECIAL INTEGRAL MAJES-SIGUAS  
AUTODEMA

  
.....  
Ing. Duberly Omar Otazu Garcia  
Gerente Ejecutivo

DOC. 7674103  
EXP 4707934

